

Hugo E. Herrera. *EL ÚLTIMO ROMÁNTICO: EL PENSAMIENTO DE MARIO GÓNGORA*. Santiago: Crítica, 2023: 230 pp.

En su libro más reciente, el abogado y doctor en filosofía Hugo Herrera examina, de una manera inédita, la figura y el pensamiento del historiador chileno Mario Góngora del Campo (1915-1985). Es una opinión generalizada considerar a Góngora como uno de los pensadores chilenos más relevantes de la segunda mitad del siglo XX, opinión que Herrera comparte y se explica, entre otras razones, por la variedad de temas que aborda –de ahí el epíteto de pensador y no sólo historiador, al incursionar además en la filosofía, el derecho y la teoría política–, como también por la profundidad de sus análisis, lo variado de sus referencias y su capacidad de diagnosticar problemas sociales. Herrera da cuenta del renovado interés reciente por su obra; publicándose obras inéditas, textos académicos y artículos en revistas. Este interés se puede explicar, en parte, por la temprana crítica que hizo Góngora al modelo económico y político impuesto por la dictadura, cuyas consecuencias repercuten hasta nuestros días<sup>1</sup>.

El libro se propone dos objetivos novedosos: por un lado, exponer en un sólo volumen todo el pensamiento de Góngora y, por el otro, probar que existe una matriz común en su multifacético pensamiento. Se divide en seis capítulos, además de un prólogo e introducción. El primero de éstos, “Góngora existencialista”, es una especie de biografía intelectual, y el último, “El último romántico”, es una forma de conclusión. Los otros cuatro se ocupan de las distintas áreas de su pensamiento: jurídico, político, crítica cultural y filosófico. Todo, complementado con una enorme bibliografía y gran erudición.

Herrera cuenta que Góngora fue un niño solitario, estudiante sobresaliente y sobre todo gran lector. Por su *Diario* (publicado el 2013 por Universitaria y Ediciones UC) sabemos que tras esa actitud reservada bullía una intensa vida interior, alimentada por sus variadas y numerosas lecturas. Su desarrollo intelectual estuvo marcado por la Asociación Nacional de Estudiantes Católicos y por la Generación del 38, dos corrientes que reunieron a personalidades notables de su época, como Armando Roa, Osvaldo Lira, Eduardo Frei Montalva, Eduardo Anguita, Jorge Millas y Luis Oyarzún, entre muchos otros. Estos jóvenes quisieron romper definitivamente con el siglo XIX

---

<sup>1</sup> Herrera menciona el estallido social de 2019 en una sola oportunidad, en una nota al pie, pero la referencia se intuye en varios momentos del libro.

y fundar un pensamiento propio, que reivindicara lo local. Familiarizados con algunos pensadores europeos de principios del siglo XX tales como Oswald Spengler, Martin Heidegger o Ernst Jünger, esta generación –y Góngora especialmente– fue crítica del exceso de racionalismo cientificista y técnico reinante en su tiempo.

Herrera resume los intensos años del joven Góngora en la política activa. Entre mediados de los años 30 y principios de los 40 se entusiasma y decepciona de ésta en dosis similares, pasando de ser un convencido socialcristiano conservador a militar en el Partido Comunista, que abandona en 1940<sup>2</sup> para centrarse de manera definitiva en la academia. En ella, como dice Herrera, “se adentró en la historia institucional, en la historia social, en la historia de las ideas y de las mentalidades, en la historia telúrica, en la historia política y en la historia de la filosofía” (22). Estas investigaciones fueron plasmadas con una prosa concisa y evocativa tanto en trabajos académicos como en ensayos.

Para Herrera, el pensamiento jurídico de Góngora se expresa principalmente a través de la historia institucional. Góngora (que antes de historia estudió leyes) usa el orden institucional que genera el derecho en determinadas situaciones como vía privilegiada para adentrarse en ellas. Su concepción orgánica del Derecho –que pone el foco en situaciones concretas más que en normas abstractas– la ve realizada de manera ejemplar en el Estado indiano, donde los conquistadores debían ser flexibles en la aplicación del Derecho, dado lo lejano y novedoso del contexto. El ejemplo paradigmático de esta flexibilidad legal, que Góngora revisa en su libro *El Estado en el derecho indiano: Época de fundación 1492-1570*, es la facultad jurídica para incumplir la ley que el derecho indiano permitía. Además de explicar la organización política y jurídica de la empresa conquistadora, su relación con la Corona y la opinión de Góngora sobre el proceso, Herrera enfatiza cómo su comprensión jurídica, centrada en la tensión entre la regla y la situación, se extiende a la comprensión humana en general.

En los dos capítulos siguientes; “Pensamiento político” y “Crítica cultural”, Herrera analiza con agudeza y en detalle el *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*, de 1981; el último gran trabajo de Góngora, con el que vuelve a la política y por el que es más recordado hoy.

La tesis más conocida y que guía el desarrollo del *Ensayo histórico...* es la que afirma que en Chile es el Estado el que da forma a la nación. Para explicarla, Herrera se remonta a la influencia de los románticos en Góngora, quienes, tras el racionalismo de la Ilustración, reivindican el valor de la vida como fenómeno y experiencia y la aplican al ámbito político. Así, se pasa de una concepción dominada por las explicaciones unidireccionales propias del principio de causalidad, como la de Hobbes, a

---

<sup>2</sup> De su decepción con el PC sólo sabemos que estuvo motivada por la lectura de Nietzsche (51).

una consideración orgánica de lo político, donde las partes y el todo (los individuos y el Estado) se hallan en tensión y se retroalimentan. Este es el punto de arranque de Góngora. Distinguir las particularidades y relaciones entre los distintos tipos de comunidad: pueblo, nación y Estado, es la tarea que afronta a continuación Herrera. Resumidamente, cuando un pueblo (determinado por factores de origen) adquiere dimensiones culturales y espirituales, deviene en nación. Por su parte, la forma de Estado se alcanza cuando la comunidad se rige por reglas y principios autoimpuestos, es decir, cuando se institucionaliza.

¿Cuál es la situación de Chile bajo este marco teórico? Como premisa, al revisar su historia, Góngora postula que en Chile “la nación no existiría sin el Estado, que la ha configurado a lo largo de los siglos XIX y XX” (125). Es decir, tras dos siglos de Colonia, al momento de la independencia los criollos no se encontraron con una comunidad unificada y con sólidas raíces culturales; con una nación, sino que fue la acción del Estado allí surgido la que la forjó. Tal como nota Herrera, esta tesis podría sugerir que existen otras formas de conformar una nación, pero esto no es así para Góngora, para quien tanto la chilena como cualquier otra nación moderna, dada sus complejidades y escala, requieren de un Estado que las conforme. Lo que sí podemos inferir a partir de la tesis es que la conformación de una nación por parte de un Estado es un proceso, una tarea a realizar, y en el caso chileno Góngora no está seguro de que esa tarea haya finalizado.

Llegados a la sección final del *Ensayo histórico...*, en el capítulo “Crítica cultural” Herrera profundiza en lo que Góngora llama la época de las planificaciones, que va desde 1964 hasta 1980 y donde a su parecer se suceden tres ‘planificaciones globales’ en Chile. Ellas tienen en común ser “propuestas políticas, económicas y sociales de carácter total, en las cuales se enfatiza el polo ideal o de las elaboraciones mentales, soslayándose el polo real de la existencia concreta del pueblo” (133). Las tres surgen de un mismo tipo de pensamiento, correlato a su vez de un contexto histórico: la racionalidad técnica y el mundo de masas.

El proyecto desarrollista de Frei Montalva y la Democracia Cristiana –la primera fase en la época de las planificaciones–, está marcado por la racionalidad de ‘expertos’, científicos sociales y economistas afines a la CEPAL, quienes persiguen una transformación estructural del campesinado chileno mediante la reforma agraria, pero sin considerar la situación concreta del mundo rural. Por su parte, la segunda planificación, la del gobierno de Salvador Allende y la Unidad Popular, se sitúa en el contexto de una guerra ideológica mundial donde se radicaliza el afán por imponer una concepción total del mundo, independiente de la tradición local. Esto llevará, como nota Góngora, a una coincidencia de los opuestos entre las dos opciones en disputa, el socialismo marxista y el neoliberalismo; mientras la primera se construye a partir del ‘todo social’, de la colectividad, la segunda lo hará a partir del individuo. En ambos casos se pierde la relación orgánica y necesaria entre las partes y el todo.

Esta prioridad del individuo con respecto al Estado marcará la ideología imperante en la fase de la dictadura, a la que Herrera llama “síntesis de neoliberalismo y gremialismo” (25) y a la que tanto él como Góngora dedican más páginas. A diferencia de lo que afirman sus partidarios, Góngora llama la atención sobre el carácter eminentemente ideológico que posee este discurso; las pretensiones de despolitización mediante soluciones técnicas que promueven el complemento entre el pensamiento neoliberal de Friedman y el gremialista de Jaime Guzmán, con el atomismo social y la concepción de la libertad que generan son, precisamente, otra forma de ideología. Góngora critica lúcida y valientemente al régimen en su apogeo, y diagnostica los problemas que traerá disociar a los individuos y su comunidad política mediante una planificación abstracta en un caso como el chileno, vale decir: un país donde el Estado ha sido fundamental para la conformación de la nación. Dos problemas principales surgen de esto: la pérdida de consciencia cívica, y el debilitamiento de la acción política, que deviene incapaz de interpretar al pueblo y así poder conducirlo de manera legítima.

En los dos últimos capítulos del libro, Herrera revisa el pensamiento filosófico de Góngora. La influencia del romanticismo alemán en el historiador chileno se hace patente en varias secciones del libro, pero no es hasta el último capítulo en que entendemos por qué Herrera lo considera ‘el último romántico’. El romanticismo es el primer momento de cuestionamiento a la racionalidad moderna del proyecto ilustrado, pero sin quedarse en la pura crítica; asume la inviabilidad de un regreso y asimila creativamente las nuevas posibilidades por venir. Aquí echa Góngora sus raíces intelectuales y desde ahí incorpora las otras tres tradiciones filosóficas que para Herrera moldean su pensamiento: la fenomenología existencial, la hermenéutica y el historicismo. Así resume Herrera este recorrido:

Los pasos desde las consideraciones de raíz romántica sobre la vida, su dinamismo, unidad y multiplicidad, su captación intuitiva, el fondo arcano desde el cual dimana; hacia las indagaciones fenomenológicas acerca del método de conocimiento y la existencia; luego, a la tematización en sede hermenéutica de la tensión entre existencia y articulación mental, y del asunto del lenguaje; hasta llegar a la puesta en el foco que el historicismo efectúa de la historicidad, responden a un proceso que puede ser entendido como de desarrollo y explicación de motivos concatenados (200).

Tras detenerse en cada una de estas consideraciones, el autor da por concluido el objeto de su libro, a saber: mostrar cómo Góngora integra todas estas tradiciones en una matriz común de pensamiento. En ello radica una de las mayores virtudes de *El último romántico* a la vez que una de sus debilidades. La tesis de Herrera le da un eje al libro y enriquece sus reflexiones y asociaciones, pero también a ratos lo vuelve un tanto redundante y por momentos engorroso en su estructura, sobre todo respecto al pensamiento filosófico del historiador, que lo analiza por separado y en relación a

sus reflexiones en otras áreas. El libro termina con un llamado a pensar el presente con Góngora; preguntarse qué planificaciones globales siguen operando en la actualidad; qué tan grande es el impacto de la racionalidad tecnológica hoy; y cómo han evolucionado la crisis del Estado, la legitimidad de la política y la conciencia cívica.

León Délano Gaete  
Universidad San Sebastián

